

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina
Paolo Carpio Arévalo	Gerente General	Av. Américas y México

Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución

Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)

Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica

Responsable de presidir el comité de

Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión
Ariadne Camila Dumas Ortiz	Av. Américas y México	72.885.983	s/n

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

NOTA: En el link para descargar el documento de delegación realizado por la máxima autoridad, deberá constar la resolución o acuerdo a través del cual deberá combinar los casilleros y colocar una sola nota aclaratoria como lo dispone el Arts. 17 y 18 de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ. En el enlace para de acceso en el caso de que la entidad cuente con un medio digital, correo electrónico o sus similares, según corresponda. Se recuerda a las entidades que Poseedoras de la Información, deberá abrir una celda, a fin de que conste la original y su correspondiente reforma para que la ciudadanía conozca con conformidad a lo dispuesto en el Art. 17 de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ.

Gestión y Acceso a la Información Pública - LOTAIP		
Medios para atender la información pública de que trata esta Ley		
Apartado postal	Número telefónico	Dirección electrónica
s/n	72.885.983	gerencia@asfaltarep.gob.ec
Resolución No. 046-DPE-CGAJ)		Link para descargar documentos
Acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley		Resolución No. 075-DPE-CGAJ
de Entradas)		Responsables de atender la información pública en territorio
		comunicación@asfaltarep.gob.ec
Medios para la transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)		
Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
s/n	comunicación@asfaltarep.gob.ec	Resolución No. 013-DPE-CGAJ de 9 de febrero de 2015
		Resolución No. 038-DPE-CGAJ-2017 modificatoria a la Resolución 013-DPE-CGAJ de 16 de mayo de 2017
31/08/2021		
MENSUAL		
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION Y MONITOREO DE LA TRANSPARENCIA ACTIVA		
Ariadne Camila Dumas Ortiz		
comunicación@asfaltarep.gob.ec		
72.885.983		

Se cumple con lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. Si una entidad obligada no dispone de procesos desconcentrados y listados de responsables, la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica deberá direccionar al medio digital a través del cual se recibirán las solicitudes cuando se ha producido una reforma total o parcial a la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y la determinación de las Unidades Poseedoras de la Información. Si la entidad no dispone de un apartado postal, deberá colocar "NO APLICA", de